

TARTAGAL, 10 de OCTUBRE de 2.017.-

RESOLUCION Nº 448-SRT-2.017.

EXPEDIENTE Nº 20.394/17

VISTO:

La nota presentada por la Vice Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de dos (2) placas de melamina blanca MDF de 18 milímetros.

Que dichas placas serán destinadas para el revestimiento del piso del aula CAVE (Computer Assisted Virtual Enviroment) que utilizarán alumnos y docentes de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que el único comercio en la zona que provee el tipo de material solicitado, es la firma "CORRALON SAN JUAN".

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

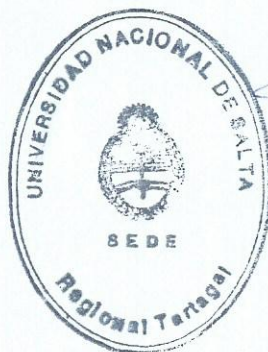
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00), abonado a la firma "CORRALON SAN JUAN", CUIT Nº 27-25829617-1, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 210 de la ciudad de Tartagal, por la compra de dos (2) placas de melamina destinadas al revestimiento del piso del aula CAVE.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00), a la Partida: 2.9.9 MATERIALES DE CONSTRUCCION del presupuesto, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, para el ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.